DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

Pereira, 1 de septiembre de 2022

Doctor
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Supervisor Convenio MSPS -1014-2021/DR-1955-2021
Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficios con radicado N° 202223001638551 fechado 22-08-2022 y N° 202223001670051 fechado 26-08-2022

Respetuoso saludo,

En atención a los oficios de la referencia, respetuosamente le informamos que la información enviada por correo electrónico al Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, radicada con el N° 202242301775782, fue remitida por parte del Departamento en calidad de VERSIÓN EN PROCESO DE PREPARACIÓN, esto con el objetivo de surtir una revisión preliminar por parte de su entidad. En este sentido agradecemos todas las observaciones por usted realizadas ya que con ello se contribuye a que el proceso se fortalezca y adquiera la robustez técnica requerida para obtener la viabilidad total del proyecto y además, contribuye a que este se desarrolle de forma eficiente y sin ningún tipo de reproceso.

Siendo así, durante esta semana hemos estado en comunicación directa y permanente entre el equipo técnico del Departamento y el del MSPS y, en virtud a los ajustes que se están adelantando con el ánimo de poder entregar el proyecto con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, le informamos que la radicación oficial y total del proyecto la estaremos realizando una vez culminemos la totalidad de los ajustes atendiendo a las obligaciones del Convenio MSPS -1014-2021/DR-1955-2021 y orientaciones aportadas por el Ministerio como resultado del ejercicio de asistencia técnica.

Cabe resaltar que el ejercicio adelantado por el departamento de Risaralda en el marco del desarrollo del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS respetará y se ajustará a los términos pactados por el Consejo Nacional

de Política Económica y Social a través del CONPES 4038 de 2021 que plantea la distribución de recursos de la siguiente forma:

Tabla 8. Actividades y costos estimados del proyecto HRAC Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios

Millones de pesos corrientes

Actividad	Valor estimado
Construcción, edificación y obras exteriores y de urbanismo	349.128
Dotación de equipos Biomédicos e industrial hospitalario	215.274
Plataforma de tecnologías de información y comunicaciones	35.569

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

Tomado de Documento CONPES 4038

En este sentido, como resultado de los diseños definitivos, ingenierías de detalles y demás elementos técnicos que soporten el presupuesto integral definido para el proyecto, todo valor que supere los recursos relacionados en el CONPES 4038, serán gestionados por la administración departamental de Risaralda, hecho que se soporta en la carta de intención adjunta a la presente comunicación, debidamente firmada por el señor gobernador del departamento Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas.

Por ahora, y a espera de desarrollo progresivo que permita la emisión del concepto integral del proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el departamento de Risaralda continuara además, liderando acciones que contribuyan al desarrollo del proyecto por etapas constructivas, amparado en el cumplimiento de los requisitos pactados en la cláusula 5ta del convenio interadministrativo MSPS -1014-2021/DR-1955-2021 que avalaron el primer giro de los recursos y además, en el concepto técnico emitido por el Ministerio el pasado 20 de mayo de 2022 que concluye que "El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento interno del MSPS PSSP03 emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada, del proyecto cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS RMEEDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, considera que una vez revisados los documentos y soportes radicados por el departamento de Risaralda y teniendo en cuenta las consideraciones generales efectuadas a los diseños del proyecto en mención, se evidencia el cumplimiento de las normas de infraestructura en el aspecto

funcional y las condiciones establecidas en la RED de prestadores de servicios de salud, avaladas ambas por la secretaría de salud de Risaralda y validadas por la interventoría del proyecto. Se considera que la propuesta general de implantación del complejo hospitalario – Plan Urbanístico General (PUG) del proyecto de OCNSTRUCCIÓNY DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD, CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (y el desarrollo del mismo por etapas constructivas es pertinente) y que el desarrollo progresivo del mismo, en este momento, correspondiente a la construcción del edificio de consulta externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato que permitan su conexión urbana es técnicamente **VIABLE**, en consonancia la viabilidad a la ejecución de esta etapa es concordante con la PUG.

Por lo anterior, en el alcance del presente oficio, nos permitimos además, solicitar se anule la pretensión manifestada por MINSALUD en la comunicación radicada bajo el N° 202223001638551 respecto al congelamiento de procesos contractuales y de disponibilidad presupuestal para la ejecución del convenio y/o el proyecto, toda vez que no existe fundamento para evidenciar incumplimiento al convenio por parte de las partes, dando así continuidad ininterrumpida al convenio interadministrativo MSPS -1014-2021/DR-1955-2021.

Agradeciendo una vez más su amabilidad y compromiso para con este proyecto de importancia estratégica para la región.

BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJÍA
Asesora de despacho
Gobernación de Risaralda

Elaboró: Equipo técnico HRAC